

*Historia de Los Estados-Unidos*  
por Eduardo Laboulaye

Traducida y aumentada con algunas anotaciones y apéndices  
por Manuel Dublán.\*

TOMOS I y II.

Eduardo Laboulaye, que vivió de 1811–1883, fue un constitucionalista e historiador liberal francés. Apoyó a la monarquía de los Orleans antes de 1848 y fue líder de la oposición liberal contra Napoleón III. Después de 1870 fue admirador de Adolfo Thiers y de la conservadora Tercera República francesa.

La historia de Laboulaye de los Estados Unidos consistió en tres series de conferencias que dio en el Colegio de Francia, las que principiaron en 1849 –durante la revolución popular que adoptó un gobierno unicameral– y terminaron en 1863 y 1864.

Laboulaye consideró a la Constitución francesa de 1848 abstracta e impráctica, por lo cual derivaría inevitablemente en el Cesarismo.

La obra de Laboulaye en su original francés tuvo tres volúmenes, *Histoire des États-Unis*, siendo la primera edición de 1855 y la sexta de 1877. El primer volumen se publicó en 1855 y los tres en conjunto en 1866. El primer volumen constituyó el primer tomo de la traducción al español de Dublán y los volúmenes dos y tres Dublán los unió en el segundo tomo. O sea, Manuel Dublán hizo dos tomos de los tres que tenía el original francés.

Manuel Dublán –que vivió de 1830 a 1891– era originario de Oaxaca, conuño de Juárez y un liberal muy culto que también tradujo del inglés la obra de Joseph Story. Habiendo colaborado con el Imperio como "abogado general" del Tribunal Supremo, al ser Restaurada la República reivindicó su persona con una intensa actividad intelectual. En 1884 llegó a ser Secretario de Hacienda.

Del primer tomo traducido por Dublán solamente se transcribe su prólogo y la lección I, denominada "De la constitución americana y de la utilidad de su estudio".

Del segundo tomo tan sólo se reproducen las lecciones I –"Constituciones francesas"– y la lección XVIII, denominada "El Poder Judicial", por haber pensado que eran las más interesantes y apropiadas.

La traducción que hizo Dublán de Laboulaye en 1870 tuvo de inmediato una influencia enorme para el restablecimiento en México del Senado. Los constitucionalistas, intelectuales y ministros de la Suprema Corte de Justicia lo citaron constantemente, como José María del Castillo Velasco, el constituyente de 1856–1857.

Influyó también en Justo Sierra y los escritores del periódico *La Libertad*, que se inspiraron en él para establecer similitudes con apoyo en su afirmación de que las constituciones abstractas e imprácticas derivaban inevitablemente en el cesarismo.

Los editores de *La Libertad* citaron a Laboulaye en 1878 para sostener que México necesitaba un gobierno fuerte y una reforma constitucional.